

TÉRMINOS Y CONDICIONES – TRÁMITE DE CAMBIO DE TITULARIDAD

Al efectuar el presente trámite de cambio de titularidad, el solicitante:

Manifiesta en carácter de declaración jurada que todos los datos y la información que proporciona a MetroGAS S.A. son veraces, completos y correctos, y que la documentación que adjunta en formato digital es copia fiel de la original que obra en su poder y se encuentra disponible para su presentación en caso que la Distribuidora lo requiera.

Si ya se encuentra haciendo uso del servicio, deberá aportar la documentación que acredite la fecha desde la cual comenzó a ser Usuario no Titular del Servicio, a fin de atribuir la responsabilidad de la facturación del consumo realizado a quien efectivamente haya hecho uso del servicio.

Acepta recibir el Reglamento del Servicio de Distribución en formato digital a la dirección de correo electrónico informada, el cual además se encuentra disponible en <https://www.enargas.gov.ar/secciones/normativa/marco-regulatorio.php> y/o en cualquiera de las Oficinas Comerciales de MetroGAS S.A.

Toma conocimiento de que MetroGAS S.A. no suministrará el servicio a exclientes hasta tanto se haya cancelado cualquier y toda deuda con la Distribuidora por servicio anterior [conforme lo dispuesto en el Art. 5 inc. (d) del Reglamento de Servicio de Distribución].

Se notifica que será responsable del pago de todos los perjuicios derivados de la pérdida, daño o no devolución del medidor de consumo de propiedad de MetroGAS S.A. [conforme lo dispuesto en el Art. 8 inc. (b) del Reglamento de Servicio de Distribución].

Se notifica que si no pagare una factura de servicio a la fecha en que fuera exigible, se devengarán intereses sobre la porción impaga a partir de la fecha de vencimiento y hasta la fecha de efectivo pago, y autoriza a MetroGAS S.A. a incluir los gastos de Gestión y envío de aviso de deuda en la siguiente factura del ciclo por consumo que corresponda [conforme lo dispuesto por el Ente Nacional Regulador del Gas mediante Nota ENRG N° 3878/2000].

Mantendrá toda instalación en las condiciones requeridas por las autoridades competentes y por la Distribuidora, y liberará, indemnizará y mantendrá indemne a la Distribuidora, por toda pérdida, costo, gasto o responsabilidad por daños personales o pérdida de vida, o por daños y perjuicios, directos o consecuentes, que puedan surgir o resultar del uso del servicio de gas en sus instalaciones, o de la presencia en tales instalaciones de cualquier equipo de la Distribuidora [conforme lo dispuesto en el Art. 13, incisos (e) y (g) del Reglamento de Servicio de Distribución].

He leído y acepto los Términos y Condiciones del Trámite de Cambio de Titularidad

Solicito recibir vía correo electrónico, SMS o WhatsApp notificaciones o información de interés relacionada con el Servicio de Distribución de Gas Natural que presta MetroGAS S.A.